DECRETO Nº 0790

NEUQUÉN, 25 JUN 2009

VISTO:

El Registro Nº 0367/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota Nº 039/09 efectuada por la Subsecretaría General dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política del agente **ZAPATA ORLANDO CIPRIANO**, quien cumplirá funciones como Director de la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito-;

Que por Pase Nº 475/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Otorgamiento de Licencias de Conducir", Imputación: 3-H-4-0-3, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0535/09 mediante el cual, en su Artículo 2°), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, al agente **ZAPATA ORLANDO CIPRIANO**, **L.P. Nº 5276**, en la División Exámen Teórico Práctico;

Que por Informe Nº 263/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota Nº 144/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 11 de junio de ---------- 2009, la designación política del agente **ZAPATA ORLANDO CIPRIANO**, **L.P. Nº 5276 (Grupo 01)**. **D.N.I. Nº 12.820.375**. como Jefe de la

División Exámen Teórico Práctico -Dirección de Licencias de Conducir- Dirección Municipal de Tránsito -Subsecretaría General- Secretaría de Gobierno, efectuada por Decreto N° 0535/09, Artículo 2°), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 263/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 11 de junio ---------- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al agente **ZAPATA ORLANDO CIPRIANO, L.P. N° 5276 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.820.375, Clase 1962, Categoría 19**, como Director de la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 263/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Otorgamiento de Licencias de Conducir", Imputación: 3-H-4-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO MANSILLA YANES.-

1726
/c 07 09